

DECRETO ALCALDICIO N° 2001/
APRUEBA TRATO DIRECTO POR
MENOR A 10 UTM
REQUINOA, 07 SFT 2010 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

MEMO N° 1313 de fecha 31 de Agosto de 2010, del Jefe del Departamento de Educación, ORD N° 324 de fecha 31 de Agosto de 2010, Escuela Canadá, donde solicitan TAZONES INSTITUCIONALES ESCUELA CANADA, mediante trato Directo por menor a 10 UTM.

El decreto Alcaldicio N° 2568 de fecha 18 de Diciembre de 2009, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2010

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl trato directo por TAZONES INSTITUCIONALES ESCUELA CANADA, Escuela Canadá.

100	TAZONES INSTITUCIONALES
-----	-------------------------

APRUEBASE, La emisión a través del portal www.mercadopublico.cl, orden de compra a nombre de "ESTEBAN PATRICIO NUÑEZ FUENTES", RUT 13.610.711-9, por un monto de \$297.500 CON IVA.

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el sistema de información de compras públicas.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto, a la cuenta 215.24.01.008 PREMIOS Y OTROS, con cargo a Ley SEP, Escuela Canadá.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob.

Distribución

-Municipalidad (2) ✓

-Finanzas y Personal DAEM (3)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE